BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY | **16 de octubre de 1998** | **Núm. 201-2**

TOMA EN CONSIDERACIÓN

122/000177 Consideración a efectos de prórroga para el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria, tener el interesado un contrato de formación o de prácticas o de cualquier modalidad de contratación temporal.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso sobre consideración a efectos de prórroga para el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria, tener el interesado un contrato de formación o de prácticas o de cualquier modalidad de contratación temporal (núm. expte. 122/000177), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 201-1, de 25 de mayo de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961